

NEUQUÉN, 24 de Marzo de 2021

Señor presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho.

Los diputados del Bloque Demócrata Cristiano, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los señores diputados integrantes de la H. Cámara, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de declaración adjunto.

Saludamos a usted muy atentamente. Sin otro particular,



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, arbitre los medios necesarios para que el Poder Ejecutivo nacional -por intermedio del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)- autorice el corrimiento de la Barrera Zoofitosanitaria hasta la localidad de Zapala.

Artículo 2° El deseo del pueblo neuquino de modificar la Resolución SENASA 5/2001, MAGyP 141/2013, SENASA 82/2013 y concordantes, para permitir el tránsito de carne bovina con hueso plano hacia el Departamento Confluencia de la provincia del Neuquén.

Artículo 3° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial; a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias de Río Negro y La Pampa, y al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

FUNDAMENTOS

A principios de la década del 90, se detectó casos clínicos de Fiebre Aftosa en varias localidades del territorio nacional, lo que motivo que en 1994 se sancionara la Ley nacional 24.305 "Programa Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa", reglamentada por el decreto 643/96, que declaró de interés nacional la erradicación de la fiebre aftosa en todo el territorio argentino.

Por su parte, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (en adelante "SENASA") dictó la Resolución N° 5/2001 mediante la cual se aprobó el "Plan de Erradicación de la Fiebre Aftosa", con el fin de evitar la posible difusión de la situación epidemiológica mencionada.

Claramente, esa situación, afectaba la salud de la población y al mismo tiempo las posibilidades de que nuestro país incursione en los principales mercados internacionales, por lo que estuvo obligado a adoptar criterios epidemiológicos y medidas de vigilancia para lograr el máximo control preventivo por parte del estado nacional.

Toda esta medida, tenía razón de ser, si entendemos que para ese entonces y desde la segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se erigió como la primera economía y el principal importador de carne vacuna del mundo, lógicamente, exigía política sanitaria de Riesgo Cero, para su población, adquiriendo solo productos provenientes de países o regiones libres de fiebre aftosa sin vacunación.

Históricamente nuestro país ha sido considerado como un país ganadero, por su geografía (grandes extensiones de pampa húmeda) y por su tradición campera, pero, el mundo actual exige un cambio en el enfoque macro-económico, y esto se debe en primer lugar a la situación pandémica que está atravesando el planeta, el cual pone en una situación extrema a la economía entendida como globalización, obligando a fortalecer los mercados internos, y al mismo tiempo comenzar a darle valor agregado a la materia prima, y a la tecnología.

Todos estos datos, nos llevan a la conclusión de que el mercado de consumo ha crecido considerablemente, y con ello la demanda de alimentos, obligando entre otros factores a elevar el precio de los productos, entre ellos el de la carne que, según encuesta realizada en el 2010, por el Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina advertía que los habitantes de Neuquén capital y de Plottier, consumen 68 kg de carne por mes y 17 días al mes consumen carne, además está decir que el corte favorito es el asado con hueso.



Hay un desequilibrio entre la oferta y la demanda y esto produce un aumento considerable sobre la carne si comparamos con otros lugares de Argentina, provocando una caída del poder adquisitivo de la población, afectando la pirámide nutricional de los habitantes, y generando un caldo de cultivo perfecto para el contrabando de este producto.

La barrera sanitaria al sur del río Colorado, también incide en el aumento de la carne, y en este punto otorgó condiciones de privilegio para la venta de hacienda local porque no puede ingresar más carne con hueso desde el norte y las industrias que operan de este lado se tienen que abastecer de la producción de los campos ubicados en su mayoría en territorio rionegrino.

Toda esta información, nos lleva a la reflexión de lo lucrativo que es el negocio ilegal de la carne y si bien existen sistemas de controles, es muy probable que este ingresando carne de contrabando, pero lo más preocupante es que no respetan ninguna norma de salubridad bromatológica, poniendo en peligro la población.

Toda esta cuestión se solucionaría si se modificara la barrera sanitaria más allá del conglomerado Neuquén, Plottier, Centenario, y dejando los sectores rurales para seguir con el estatus sanitario, o se permitiese el ingreso de cortes de carne con hueso plano al departamento Confluencia bajo los controles correspondientes, esto desalentaría el contrabando, colaboraría en las economías familiares y mejoraría la nutrición de la población, acotar además que estamos hablando de un corte (carne con hueso plano) que por nuestra cultura, son destinados en un 100% a la cocción conforme surge de estudios realizados, por lo que la actividad viral en estos casos resulta nula, mismo criterio adoptó la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) respecto a este tema.

Este proyecto cuenta con el apoyo del gobierno de la provincia de La Pampa y de la Asociación Agrícola Ganadera de esa provincia, como así también sectores importantes de la Provincia de Río Negro, con comerciantes de las distintas carnicerías del Alto Valle, por sobre todo, por el apoyo del pueblo neuquino.

Por último, a la fecha 3/9/2020 el precio del asado con hueso se comercializa en la ciudad de Neuquén a 1100 pesos, este bien de lujo es la comida típica de un pueblo que hoy no lo puede adquirir.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto.